



ANUNCIO

El órgano de selección que juzga el proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo en la categoría de **Formador de competencia clave comunicación en lengua castellana, del programa de empleo y formación**, convocado por Resolución de alcaldía número 1992/2023, de 10 de abril, en reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2023, para la celebración de la fase de concurso, ha adoptado los siguiente acuerdos:

PRIMERO: PUNTUACIÓN PROVISIONAL DE LA FASE CONCURSO:

Vistas las solicitudes presentadas, así como la documentación acreditativa de los méritos alegados y justificados debidamente conforme a las bases de la convocatoria, se acuerda otorgar la siguiente puntuación provisional a los aspirantes en la fase de concurso que, conforme a lo establecido en la base 7- A de la convocatoria, será la resultante de la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los apartados del baremo; siendo la puntuación máxima a obtener en esta fase 8 puntos.

Apellidos y Nombre	Concurso		Total concurso
	Experiencia	Formación	
Fernández Alcaide, María Desirée	2,50	0,50	3
Fernández Jiménez, Juan José	0	3	3
Gómez Navas, María Dolores	5	3	8

SEGUNDO: PLAZO DE RECLAMACIONES A LA PUNTUACIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO:

Contra el presente acuerdo y de conformidad con lo establecido en la base 6º de la convocatoria, los aspirantes podrán presentar reclamaciones ante el órgano de selección dentro del plazo improrrogable de **TRES DÍAS HÁBILES** desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Vélez-Málaga y en la WEB municipal <http://www.velezmalaga.es>. Dichas reclamaciones que sí tendrán efectos suspensivos, solo podrán ser presentados en el Registro General de la Oficina de Atención al Ciudadano de manera presencial o de forma telemática, con objeto de no ralentizar el correcto desarrollo del proceso selectivo.

A estos efectos, conforme a la base 7 de la convocatoria *“Los méritos a considerar en la fase de concurso (...), debiendo ser alegados y acreditados documentalmente por el aspirante, dentro del plazo de presentación de solicitudes; sin este requisito no se valorarán. (...).”*

Resueltas las reclamaciones por este órgano de selección, si las hubiera, se publicará la puntuación definitiva del concurso en los lugares anteriormente indicados.

TERCERO: LUGAR, FECHA Y HORA DE CELEBRACIÓN DE LA ENTREVISTA CURRICULAR.

Se convoca a los Sres. aspirantes, a la entrevista curricular establecida en la base 7.B) de la convocatoria, que se celebrará el próximo día 26 de septiembre de 2023, a las 10 horas, en el Edificio de Empresa y Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, sito en calle José de Ribera, 5, de Vélez-Málaga.

La Presidenta del órgano de selección,



Para validar este documento acceda desde un navegador a la dirección <https://sede.velezmalaga.es/validacion> e introduzca el siguiente código:



CUD:14614150511066674472